ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Lítueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000396.-
LITUECHE, 07 ABR 2022.-

DECLARA INADMISIBLE LICITACION 3° LLAMADO "CONVENIO DE SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS ", ID 5124-18-LE22".

DAEM: 0268.-
06/04/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno N° 06 de fecha 17/01/2022 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2022.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.
- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 18/01/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-5-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, los oferentes no dieron respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 159 de fecha 09/02/2022 que declara inadmisible la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 229 de fecha 01/03/2022, que autoriza el 2° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-14-LE22.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad.-
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 21/03/2022, que autoriza el 3° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-18-LE22.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **Declárese Inadmisible** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de **"3° LLAMADO SUMINISTRO DE REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE". -**

2.- **Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Privada** para la contratación de "SUMINISTRO DE REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".

3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RPO/pyr
Distribución:

- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

Certificación Ambiental Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Lituechе para todos

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-18-LE22

"3° LLAMADO SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESC. 2022"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- **Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN [redacted]**
- **Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla. RUN [redacted]**
- **Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN [redacted]**

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	77.500.124-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.500.124-0
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	X
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	X
Anexo N° 6	X
Anexo N° 7	X
Anexo N° 8	X
Anexo N° 9	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	No presenta la totalidad de documentación. No cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone declarar inadmisible la licitación, ya el oferente no da total cumplimiento a las Bases de la Licitación.

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, no cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar inadmisible, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que el oferente no presenta todos los documentos de postulación, por lo que recomendamos su inadmisibilidad.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Carlos Quinteros Donoso
Encargado Infraestructura

José Reyes Hermosilla
Encargado de Proyectos

Litueche, 06 de Abril de 2022.